CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

CERTIFICADO Nº 392 /2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el martes 20 de octubre en la comuna Arica, **se acuerda por el ente colegiado acoger la reposición interpuesta por la CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR ESPERANZA contra el Certificado CORE N° 377 /2026, respecto a su iniciativa denominada "UN VIAJE DE SUEÑOS, MAGIA Y ALEGRIAS", Folio N° 38559247, correspondiente al Fondo Adulto Mayor, concurso vinculación con la comunidad 8% FNDR, año 2026, por lo que se aprueba el financiamiento de la iniciativa por un nuevo monto total de $ 10.000.000 y no el señalado en el Certificado CORE N°377/2026. Lo anterior conforme a la recomendación de la Comisión Adulto Mayor.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Abstención de DENISSE ANDREA MORALES FLORES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 20 de octubre de 2026.

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA